

El medio ambiente natural como denominador común en los diferentes ámbitos turísticos

Hernán Canós Beltrán
Juan Bautista Ferreres Bonfill

La relación existente entre turismo y medio ambiente ha experimentado en los últimos años una serie de cambios sustanciales. Tradicionalmente el medio ambiente había sido visto solo como un elemento pasivo, como mero receptor necesario de los residuos y las afecciones negativas que el turismo generaba. Sin embargo, las nuevas orientaciones de la demanda actual, fuertemente influida por una mayor concienciación medioambiental, ha motivado una revalorización del medio ambiente, de tal manera que su calidad y diversidad se ha erigido hoy en día en requisito necesario y fundamental a la hora de la elección de los destinos turísticos, y, por tanto, en elemento clave de competitividad. Esta nueva sensibilidad de la demanda ha obligado también a las respectivas administraciones y a los gestores turísticos a adoptar una nueva consideración sobre la importancia de un medio ambiente sano y protegido.

A continuación intentaremos ofrecer una visión general sobre cómo se concretiza esta relación entre el turismo y el medio ambiente. Para ello analizaremos los factores naturales que inciden en el desarrollo del turismo, la problemática que esta actividad provoca en el medio ambiente, las nuevas actitudes y sensibilidades frente al medio ambiente, los criterios ineludibles que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar actuaciones turísticas en el medio ambiente y, por último, propondremos una serie de programas tendentes a la rehabilitación y gestión del patrimonio natural.

Factores naturales que inciden en el desarrollo del turismo

Los principales factores naturales que inciden en el desarrollo turístico de un territorio son el clima, la edafología, la geomorfología, la hidrología, así como la vegetación y la fauna y el paisaje.

El clima juega un papel importante en el momento de concretar las potencialidades turísticas de un territorio debido a que constituye un componente ambiental imprescindible para la propia evolución ecológica del territorio; supone un factor condicionante del disfrute efectivo de la experiencia turística (caso en el litoral mediterráneo de la insolación y la ausencia de precipitaciones diurnas durante la estación veraniega); implica la propia experiencia de algunos tipos de turismo (sol y playa, esquí); su previsiones determinan el que muchos visitantes realicen efectivamente o can-

celen sus desplazamientos; ante las exigencias de salud, la actividad turística es incompatible con los riesgos naturales; y condiciona el confort térmico e hídrico. (BESANCENOT, J-P. 1991).

La edafología nos ayuda a estimar el potencial del suelo respecto a las distintas alternativas y cambios de uso, vocación, aptitud y limitaciones. Nos indican qué espacios son susceptibles de aprovechamiento turístico, sea a nivel de disfrute (visita, observación, actividades diversas), o como soporte para la instalación de infraestructuras, actividades y equipamientos turísticos (viales, alojamientos, zonas recreativas, depuradoras, explotación de acuíferos, vertederos, extracción de áridos); e implica conflictos con la agricultura por la ocupación en determinados casos de las tierras más fértiles, la incertidumbre sobre le poder cultivar la tierra y el abandono o semiabandono esperando plusvalías derivadas de la venta. (PORTA CASANELLAS, J. 1994).

La realidad geomorfológica y la conformación estructural del territorio influirán en la variedad del paisaje, en la vegetación, en la visualización del territorio, en la facilidad de las comunicaciones, en la conectividad y en las infraestructuras. Este aspecto geográfico es, junto con la vegetación, un elemento básico y fundamental para la definición y valoración de las unidades ambientales. Esta parte de la geografía física, es la base, junto con la vegetación, para la definición y valoración de las unidades ambientales.

La hidrología supone, uno de los principales aspectos a tener en cuenta pues el conocimiento actual y potencial de los acuíferos es de vital importancia a la hora de elaborar proyectos de abastecimiento de agua, de aprovechamiento agropecuario, de repoblación forestal, de conservación del paisaje, de creación de zonas recreativas y sobre todo en las previsiones de capacidad de carga del territorio. Dentro de la hidrología no podemos olvidar la importancia biológica (especies endémicas) y la gran presión antrópica (urbanización y vertidos) de las zonas húmedas, sobre todo de las localizadas en espacios costeros. No debemos olvidar las zonas húmedas ya que suponen un atractivo por las formaciones vegetales y especies endémicas que acogen; y por contra muchas de éstas, principalmente las costeras, se encuentran amenazadas por la presión urbanística, representando un aumento potencial de los riesgos naturales.

La diversidad climática y topográfica, así como la ubicación geoestratégica, contribuyen generalmente a conferir al espacio una gran variedad biogeográfica. La importancia que la vegetación y la fauna poseen en relación con el turismo radica en que, en tanto que consecuencia de la acción integrada de los restantes elementos naturales y humanos, nos dan una estupenda visión de la realidad histórica y actual de la zona, contribuyen a configurar el paisaje y a determinar las unidades ambienta-

les, suponen en sí mismos un valioso atractivo turístico, constituyen el soporte indispensable para otros reclamos (observación de animales y plantas, caza, pesca, senderismo), al tiempo que el conocimiento de sus disponibilidades actuales, su potencialidad y su grado de fragilidad nos son imprescindibles para elaborar cualquier proyecto de intervención.

El paisaje se define como un sistema estructurado por tres tipos de elementos: abióticos (rocas, agua y aire), bióticos (vegetación y fauna) y antrópicos, que configuran y caracterizan una unidad territorial abarcable con la vista. Debe ser entendido como recurso y patrimonio ambiental, garantizado mediante la preservación de ecosistemas, la prevención de riesgos, la conservación de la identidad territorial y la posibilidad de un disfrute relacionado con las actividades de recreo y esparcimiento (DE BOLÓS, 1992; HILDENBRAND, 1994).

Problemáticas planteadas

Las interacciones entre el hombre y el medio ambiente nacen ya con la aparición del hombre sobre la tierra y se desarrollan a medida que éste va evolucionando social y culturalmente. No obstante, la capacidad del hombre para transformar su entorno, ha atravesado diferentes etapas hasta llegar a la situación actual, caracterizada por la rapidez y la magnitud del proceso.

El vertiginoso crecimiento demográfico, el desarrollo de las sociedades industriales y urbanas y el fomento de las actividades económicas (extracción, caza, pesca, recolección, explotación forestal, agricultura, ganadería, industria, turismo) ha hecho aumentar la presión sobre el medio ambiente, ya sea directamente a través del consumo de espacio y de recursos, o indirectamente superando la capacidad de depuración y/o reciclaje de los desechos procedentes de las actividades humanas.

Los riesgos naturales también se ven potenciados en ocasiones por una inadecuada planificación del espacio turístico que no tiene en cuenta que el clima, el suelo, la geomorfología y la vegetación pueden incrementar la erosión potencial del territorio. Esta falta de previsión se traduce en demasiadas ocasiones en incremento de la inestabilidad por desmontes inadecuados y en inundaciones debidas a la ocupación de lechos fluviales y llanuras de inundación.

El turismo ha comportado y comporta, por consiguiente, una serie de actuaciones que inciden muy negativamente sobre el medio ambiente.

Podemos concretar estos impactos en función de las distintas fases de implementación turística.

Durante la construcción de toda la infraestructura de servicios y equipamientos (movimientos de tierras previos a la urbanización, carreteras¹, saneamientos, tendidos, instalaciones turísticas) se llevan a cabo las

lógicas y consustanciales alteraciones ambientales inherentes a toda localización poblacional, pero incrementadas normalmente por la construcción de equipamientos deportivos o de ocio como parques temáticos, puertos deportivos² y campos de golf³. En las zonas costeras, las costosas obras de defensa del litoral (escolleras, espigones, aporte de áridos⁴) conllevan la inclusión de elementos distorsionantes en el paisaje y en muchos casos, además de su elevado coste de construcción y mantenimiento, no ofrecen el resultado esperado al trasladar el problema de irrupción marina a las áreas vecinas.

Una vez finalizadas las imprescindibles infraestructuras, se inicia ya la explotación y disfrute de las instalaciones turísticas por parte de los visitantes, apareciendo con ella nuevos problemas ecológicos. Las reservas de agua se ven amenazadas por su uso indiscriminado y por la alteración de su calidad debido a los vertidos y a la deficiente depuración y tratamiento⁵. Los incrementos experimentados en la afluencia de visitantes, poco respetuosos y de escasa educación ambiental, suponen un aumento de la contaminación atmosférica (tráfico, calefacciones), acústica (motores, voces), paisajística (construcciones, viales) hidráulica (aguas residuales, productos químicos y detergentes) o visual. La proliferación de incendios originados por negligencias, el acceso con vehículos todoterreno a zonas muy frágiles y sensibles ecológicamente⁶, el abandono de basuras o el furtivismo en la caza y en la recolección de determinadas especies vegetales⁷ alteran notablemente, y en ocasiones de forma irreversible, los sistemas naturales⁸.

- 1 Además de la alteración ecológica que conlleva la deforestación y la construcción de taludes, el hecho de que en las zonas costeras su diseño y trazado se realiza próximo a la línea marítimo-terrestre, origina problemas de contaminación e inseguridad, además de impedir la regeneración natural del litoral.
- 2 Suponen la privatización del dominio público, alteran la dinámica litoral favoreciendo procesos artificiales de acumulación y erosión, así como la contaminación de las aguas del entorno.
- 3 Implican un gran consumo de agua, reduciendo los niveles de los acuíferos, y la sustitución de la vegetación autóctona por otra artificial.
- 4 La regeneración de playas con arena procedente del dragado de los fondos costeros supone la destrucción de valiosos ecosistemas marinos como el de los fangales deltaicos o las praderas de posidonia.
- 5 La eliminación de las aguas residuales mediante zanjas de filtración y/o pozos ciegos, especialmente en urbanizaciones costeras, hipotecan la calidad de los acuíferos circundantes.
- 6 Al margen de la alteración de las conductas de las comunidades vegetales y faunísticas, pueden originar daños a la cubierta vegetal y erosión, tanto con los vehículos como con las tiendas de campaña.
- 7 Perseguir animales, destruir sus nidos, romper, cortar o pisotear plantas, arbustos, hongos, musgos.
- 8 Aunque se controle su vertido, no se puede evitar un aumento del volumen de residuos.

Nuevas actitudes y sensibilidades

Las nuevas orientaciones experimentadas últimamente en la sensibilidad de la demanda turística, unidas a las transformaciones en la estructura de la producción agraria (crisis de superproducción, despoblamiento) han motivado una notable revalorización social y económica de los espacios naturales por lo que respecta a su frecuentación turística.

La revalorización del entorno natural se enmarca en un proceso de redefinición de los valores de unas sociedades urbanas contemporáneas que buscan nuevos modelos de calidad de vida en espacios más tranquilos y puros, y que otorgan a los espacios rurales otras aptitudes y otros usos alternativos al eminentemente agrario (VALENZUELA, 1988). Paralelamente, esta revalorización también se ha visto fomentada por el agotamiento y la crisis del tradicional modelo de "sol y playa" (madurez)⁹.

Actualmente nadie se cuestiona la importancia de un medio ambiente de calidad como elemento imprescindible para el desarrollo turístico (PRATS PALAZUELO, 1996). La valoración de la calidad del medio natural es algo que se constata fácilmente tanto en los planes estratégicos de marketing turístico de los organismos oficiales¹⁰, como en las orientaciones de los agentes y operadores turísticos¹¹.

Una gran parte de la demanda actual busca un contacto más sincero y auténtico con la naturaleza¹². El espacio rural pasa a convertirse en espacio recreativo. Sus elementos conformantes, el paisaje, los modos de vida de la sociedad rural, adquieren la categoría de factores primordiales de atracción turística (CRUZ OROZCO, 1996).

Esta nueva concepción del medio ambiente experimentada por la sociedad también se ha explicitado en las distintas administraciones y en los foros internacionales, de tal manera que la demanda social se ha traducido en exigencia legal (GARCÍA HIDALGO, 1994).

A nivel internacional ha sido la propia Organización Mundial del Turismo la que, a través de sus investigaciones, recomendaciones y programas, ha iniciado la reivindicación del turismo como elemento de desarrollo territorial y como factor de protección del medio ambiente. Hitos tan representativos como la Declaración de Manila sobre Turismo Mundial¹³, la Con-

9 Este agotamiento y crisis no lo es tanto del modelo genérico de sol y playa, como de la tipología tradicional y estandarizada practicada en las últimas décadas.

10 Tanto en el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, como en los diferentes planes estratégicos de las distintas comunidades autónomas, la variable mediambiental se ha revalorizado notablemente.

11 En los últimos años se han multiplicado las empresas y agencias dedicadas a gestionar este denominado turismo ecológico.

12 Dentro del sector turístico el cambio de sensibilidad ha partido de la demanda, la cual ha presionado y ha obligado a la oferta y a los gestores turísticos ha adoptar cambios sustanciales en la vertebración del producto turístico.

ferencia de Lanzarote¹⁴, el Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM)¹⁵, o programas como el Man and Biosphere (MAB)¹⁶ o los diferentes Programas de Acción en Materia de Medio Ambiente elaborados por la UE¹⁷, han supuesto importantes referentes en la revalorización del turismo y en su armonización con el medio ambiente¹⁸.

A nivel estatal, al margen de la legislación con incidencia sobre el turismo y el medio ambiente (Ley de Costas, Ley de Aguas, Ley del Suelo, Ley Forestal), el propio Plan Marco de Competitividad del Turismo Español (1996-1999) ya contempla como imprescindible el concurso de las diferentes administraciones públicas (europea, estatal, autonómica y local) y del sector empresarial en la configuración de un nuevo modelo de desarrollo turístico más solidario, concienciado y respetuoso con el entorno natural y cultural.

Por lo que respecta al ámbito autonómico y municipal, idénticas constataciones y aspiraciones (planificación, control de impactos, concienciación ambiental y participación ciudadana) emanan de la legisla-

- 13 El desarrollo turístico no debe hacerse a costa del medio ambiente o del desarrollo socio-económico y cultural de las sociedades anfitrionas.
- 14 Celebrada en Abril de 1995, realiza el carácter ambivalente del turismo, capaz de aportar ventajas socio-económicas y culturales, pero también notables inconvenientes. Para fomentar un turismo positivo y respetuoso con la naturaleza y las sociedades, se aportan una serie de recomendaciones extractadas en 18 puntos.
- 15 Iniciado en 1975, constituye un instrumento de cooperación mediambiental mediterránea que agrupa a 20 países. En el Convenio de Barcelona de 1976 se otorga una base jurídica al PAM. Paralelamente se adoptan una serie de protocolos entre los que destacamos el de Ginebra de 1982 sobre zonas especialmente protegidas. El Plan Azul, inspirado bajo los auspicios de la Conferencia de Río, es uno de los elementos fundamentales del PAM al pretender unificar las actuaciones de protección del medio ambiente y el desarrollo en el particular escenario de las zonas costeras. Dentro del PAM también se incluye el Programa de Acciones Prioritarias que tiene como objetivo la planificación integrada y la gestión del litoral preservando los parajes de interés natural y cultural. (BLANC ALTEMIR, 1997).
- 16 El MAB es un programa auspiciado por la UNESCO que pretende profundizar en el conocimiento de los sistemas naturales y los efectos de las acciones humanas (y entre ellas el turismo) sobre ellos, así como fomentar la preservación de su potencial genético y facilitar la capacidad de estos países para gestionar sus recursos naturales de forma sostenible.
- 17 A partir de 1992 (V Plan) se produce una redefinición conceptual en tanto que el medio ambiente ya no se contempla únicamente como un condicionante, una limitación al desarrollo, sino que se considera que medio ambiente y desarrollo son complementarios e indisociables. El V Plan selecciona como sectores estratégicos de actuación la industria, la energía, los transportes, la agricultura y el turismo
Dentro de estas estrategias, los aspectos directamente relacionados con la interacción entre el turismo y el medio ambiente son los siguientes: a) control de los usos del suelo y sobre todo de las nuevas construcciones, b) gestión del flujo de automóviles hacia las regiones turísticas, c) diversificación del turismo y cumplimiento de las normas ecológicas existentes, d) creación de zonas tampón en torno a espacios naturales sensibles, e) escalonamiento de las vacaciones, f) sensibilización de los habitantes y turistas, así como formación de los gestores, g) elaboración de guías prácticas destinadas a la industria turística, h) confección de proyectos piloto sobre turismo ecológico, i) elaboración de un código de conducta para el turista, j) premios y recompensas por la preservación del medio ambiente.

ción vigente, y sobre todo de la relativamente reciente ordenación jurídica concerniente a las actividades y municipios turísticos¹⁹.

Vemos, pues, de que manera la concepción que tradicionalmente se ha tenido del turismo como actividad antiecológica y esquiladora de recursos va superándose y dando paso a una nueva tendencia en la cual el turismo se concibe como un instrumento al servicio de la preservación y mejora del medio ambiente a través de un modelo de "desarrollo sostenible"²⁰.

Criterios a tener en cuenta

Aplicado al turismo, la idea se traduce en "turismo sostenible", es decir, conseguir que el sector turístico funcione con un criterio de rentabilidad a largo plazo, pero no a expensas de los recursos naturales, culturales o ecológicos.

Para conseguir armonizar esta complejidad de intereses interactuantes que se desarrollan en torno a la relación turismo-medio ambiente²¹ y lograr un "turismo sostenible" es necesario considerar, como mínimo, los siguientes criterios (VERA REBOLLO, MARCHENA, 1990):

1.- Planificación y ordenación territorial:

Durante la planificación, es imprescindible sino obligatorio la realización del EIA; el cual debe identificar las zonas sensibles a la actividad turística, seleccionar las alternativas viables y elegir la mejor. Exigirá estudios de fragilidad, para preveer la susceptibilidad de cada elemento a ser alterado, y de calidad, con el objetivo de evaluar la importancia que tendrá la alteración del medio afectado. Nos permitirá el análisis interrelacionado entre la actividad y el medio ambiente, algunas veces conflictivos.

El principio fundamental para lograr un equilibrio entre el turismo y el medio ambiente estriba en una adecuada planificación territorial. Hay que saber relacionar correctamente la escala de desarrollo de las actividades

18 El creciente interés de la UE por el turismo sostenible y respetuoso con el medio ambiente también se ha traducido en otras diferentes iniciativas como el Plan de Medidas Comunitarias en favor del Turismo (1993-1995), el Libro Verde del Turismo (1995), el Primer Programa Interanual de turismo europeo Philoxenia (1997-2000), los Premios Europeos sobre Turismo y Medio Ambiente (a partir de 1995), el Plan de Acción Integral de carácter general, o el fomento de la aplicación de los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental y las Ecoauditorías para los proyectos y actividades turísticas.

19 Aunque en España ya existen algunas buenas experiencias sobre estatutos de municipios turísticos, tales como la ley catalana 9/1987, o la Agenda Local del municipio balear de Calvià, es necesario todavía avanzar mucho más. Esperemos que la recién aprobada ley valenciana de municipios turísticos cumpla todas sus expectativas.

20 Hay que remarcar la idea de que el turismo necesita del medio ambiente para su propia supervivencia.

21 Si bien para Ducasse (1991), turismo y medio ambiente constituyen "un macrosistema interrelacionado", para Elliot (1990) representan además "dos realidades sinérgicas".

turísticas con las potencialidades concretas de cada lugar²² y con la capacidad de sustentación o capacidad de carga del espacio para evitar cualquier tipo de impacto negativo (LÓPEZ OLIVARES, 1994). Durante la planificación es imprescindible, sino obligatorio, la realización del EIA, el cual debe identificar las zonas sensibles a la actividad turística, seleccionar las alternativas viables y elegir la más adecuada. Será necesario elaborar estudios de fragilidad, para prever la susceptibilidad de cada elemento a ser alterado, así como de calidad para evaluar la importancia que tendrá la alteración del medio afectado. A partir de este análisis podremos determinar más eficazmente la relación, a veces conflictiva, entre turismo y medio ambiente.

La planificación económica, en materia de medio ambiente debe partir de la base de que el crecimiento económico (también el turístico) y la protección del medio ambiente son dos objetivos necesarios, compatibles y complementarios (VERA REBOLLO, 1989).

2.- El turismo es una de las actividades económicas con mayor trascendencia sobre el territorio, ya que éste actúa como soporte, pero también como atractivo imprescindible.

3.- El territorio, en tanto que es un recurso fundamental y escaso, no debe ser objeto de despilfarro. Cualquier tipo de intervención debe ser limitada y respetuosa.

4.- A la hora de analizar la relación entre el medio ambiente y el turismo, no debe contemplarse el primero como mero soporte físico de la actividad turística, ni proceder únicamente a la determinación de su capacidad de carga, sino que también debe tenerse en cuenta su idoneidad, aptitud y fragilidad para la utilización turística.

5.- Las infraestructuras deben resolverse desde una óptica racional, meditada, consensuada y ajustada a las expectativas reales de desarrollo del espacio (afluencias de visitantes y disponibilidades financieras y técnicas).

6.- Por lo que respecta al urbanismo y a la edificación hay que asegurar la armonía con el entorno, las tipologías de asentamiento (concentrado o disperso)²³ y edificatorias (densidad, volúmenes, alturas, materiales, espacios abiertos, servicios y equipamientos), pero también la completa viabilidad de la posterior gestión de estos enclaves (VERA REBOLLO, 1989).

22 Para ello es necesario proceder a una previa catalogación, valoración y evaluación de los recursos turísticos..

23 Aunque la dispersión de los asentamiento pueden parecer menos agresivas para el entorno, la realidad es que suelen generar graves problemas de consumo de recursos (sobre todo de suelo), así como déficits de infraestructuras. Por ello, y sobre todo en el ámbito rural, nos decantamos a aprovechar asentamientos preexistentes con el fin de minimizar los problemas anteriores y aprovechar las potencialidades de estos núcleos.

La memoria que acompaña cualquier instrumento de planeamiento municipal ya representa un indicador significativo del papel que se le otorga al medio físico en las respectivas instancias locales. Pese a la mayor concienciación existente y constatada en los planeamientos sigue existiendo un importante problema de base ya que primero se definen los instrumentos de planeamiento y a continuación se determina la eventual existencia o ausencia de impacto. Consideramos que sería más idóneo realizar un análisis territorial integrado, es decir, un tratamiento unitario de los elementos naturales y socio-económicos ya desde el inicio de la redacción (PEREZ CHACÓN, 1995). El objetivo es evitar el tratamiento sectorial de cada variable física, así como que la rentabilidad económica no prevalezca sobre el interés social comunitario. Hay que comprender que la calidad del producto turístico dependerá indefectiblemente de la adecuación de las condiciones ambientales.

7.- Aunque la memoria del instrumento de planeamiento municipal representa un indicador significativo para constatar el papel que se le otorga al medio físico y la exigencia que sea sometido a evaluación de impacto ambiental; primero se define el Plan General y a posteriori se determina si presenta o no impacto. Sería más idóneo realizar un análisis territorial integrado, es decir, un tratamiento unitario desde el principio de la redacción del Plan, de los elementos naturales y socio-económicos (PÉREZ-CHACÓN ESPINO, E. 1995). El objetivo es evitar por una parte el tratamiento individualizado de cada variable física, y por otra, que no prevalezca la rentabilidad económica al interés social; la calidad de producto turístico dependerá si las condiciones ambientales son adecuadas.

8.- Compaginar e integrar los espacios costeros con el interior en aras de una mayor diversificación y cualificación del producto turístico.

En definitiva, a la hora de determinar las claves de la competitividad turística actual, y sobre todo futura, ya no solo habrá que tener en cuenta el producto tradicional (recursos clásicos, alojamiento, precios, oferta complementaria) sino también la calidad y diversidad del medio ambiente y de las infraestructuras. Ambos son elementos que además de condicionar notablemente la oferta, están estrechamente ligados en tanto que la conservación medio ambiente sólo puede materializarse con un buen sistema de infraestructuras.

Hay que tener en cuenta que la calidad ambiental, además de erigirse como un elemento que confiere distinción y prestigio en los mercados, atrae importantes y altamente cualificados segmentos de demanda.

Propuestas de programas de rehabilitación y gestión del patrimonio natural

Ya hemos observado como las interacciones hombre-medio ambiente se traducen en una serie de problemas complejos, lo cual nos indica que a la hora de abordar cualquier disciplina relacionada con el medio ambiente y en este caso el turismo, debemos partir necesariamente de una perspectiva sistémica de la realidad en que incide. El enfoque ecológico se inserta pues claramente en nuestro planteamiento, al proporcionar una visión sistémica e interdisciplinar. La búsqueda de relaciones de dependencia está en la base de la actitud ecológica (GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, 1992).

Como resultado de la continua y cada vez más agresiva actividad humana sobre la naturaleza quedan ya pocos grandes ecosistemas naturales en equilibrio y, lo que es peor, en otros muchos se ha producido una progresiva degradación y sobreexplotación de los recursos que los ha abocado a situaciones casi irreversibles²⁴.

Es imprescindible aprovechar la creciente concienciación hacia la naturaleza existente en algunos sectores sociales y políticos para acometer urgentemente un saneamiento medioambiental. Los esfuerzos deben ir encaminados principalmente a rehabilitar aquellos espacios deteriorados, pero también igualmente a gestionar de una forma global la totalidad de espacios naturales de manera que se evite o se atenúe cualquier realidad nociva para el medio ambiente²⁵. Para ello se determinaran una serie de actuaciones complejas²⁶, interrelacionadas y complementarias.

Delimitación de los usos del suelo: declaración de espacios protegidos, determinación de actividades económicas compatibles con el medio ambiente y delimitación de áreas turísticas

En los últimos años se observa una auténtica moda de vuelta hacia la naturaleza, de tal modo que los espacios naturales se convierten en objeto de deseo de grandes segmentos de población que confiere a estos espacios una verdadera función social. Esta nueva frecuentación de la naturaleza supone un fenómeno inevitable que hay que saber controlar. Actuando adecuadamente podemos evitar problemas y contribuir a mejorar su conservación corrigiendo gran parte de los deterioros provocados en épocas pasadas pero también recientes.

Se presenta pues como necesario y urgente implementar medidas que compatibilicen el mantenimiento del medio ambiente con el desarrollo

24 El turismo también ha contribuido, de diferente manera según zonas y épocas, a la alteración de los ecosistemas naturales.

25 Cualquier actuación que se limite exclusivamente a incidir sobre espacios concretos al margen del conjunto medioambiental, está condenado al fracaso.

26 Esta complejidad viene determinada por la variedad de sistemas en los que repercuten, así como por la falta, en ocasiones de suficiente información sobre las variables que entran en juego.

económico de sus poblaciones. Consideramos que la declaración de espacios naturales protegidos (terrestres o marítimos) posibilitará la implementación de una activa política conservacionista y revitalizadora.

Para ello, en primer lugar es necesario proceder a delimitar los usos del territorio mediante la declaración de espacios protegidos, la determinación de actividades económicas compatibles y la delimitación de áreas naturales susceptibles de aprovechamiento turístico²⁷.

Consideramos este apartado de enorme importancia ya que solo una correcta y meditada delimitación espacial puede asegurar una adecuada gestión del medio natural.

Sin embargo, hay que tener presente que la mera declaración legal de espacios naturales no asegura por sí misma la preservación de los enclaves, sino que es necesario que toda la población, la visitante y especialmente la local, tome conciencia de la necesidad de participar de forma activa y efectiva en la protección de estos bienes naturales.

Paralelamente a los anteriores, nos encontramos con otro problema muy delicado como es el de la oposición de la población local a la eventual declaración de espacios naturales protegidos, ya que considera que esta declaración conlleva la pérdida del control de sus propias tierras y la prohibición o restricción de su explotación económica tradicional.

Hoy en día ya casi nadie discute que la presencia de la población local es fundamental en tanto que ayuda no sólo a la revitalización socioeconómica, sino también a la regeneración natural. Esta población asentada en el medio rural debe subsistir a partir de unas actividades económicas que le procuren rentas suficientes. Tradicionalmente, estos ingresos procedían exclusiva e indefectiblemente de las actividades agropecuarias, pesqueras, forestales y artesanas. Sin embargo, en la actualidad, el nuevo contexto socio-económico, las nuevas orientaciones productivas y el deterioro del medio ambiente pueden aconsejar en ocasiones la reducción o sustitución de algunas de estas actividades tradicionales, lo cual provoca lógicamente reticencias debidas sobre todo a la nula, escasa o tendenciosa información que la población local recibe de lo que es un espacio natural protegido.

Lo cierto es que en la mayoría de las ocasiones, las declaraciones de espacios naturales protegidos llevadas a cabo hasta ahora, ya no solo en la Comunidad Valenciana, sino también en otros ámbitos estatales o internacionales, no ha tenido suficientemente en cuenta que junto a la conservación del medio ambiente, hay que contemplar la secular actividad

27 Hay que ser conscientes de que será necesario sacrificar algunas zonas determinadas con el fin de preservar otras más valiosas desde el punto de vista paisajístico, ecológico e incluso socio-cultural. En este punto es transcendental la articulación de un planeamiento urbanístico responsable y respetuoso con la conservación de los valores naturales y paisajísticos.

humana sobre el territorio, ya que, además de que el hombre también forma parte esencial de los ecosistemas naturales, su actuación puede suponer un elemento decisivo en dicha conservación natural.

Hay que saber comunicar a las poblaciones que el control de los usos de los aprovechamientos de un espacio natural no implica obligatoriamente prohibiciones taxativas, sino sólo supone regular, limitar y ordenar adecuadamente en el tiempo y en el espacio, aquellas actividades susceptibles de alterar dicho espacio natural²⁸.

Al mismo tiempo es imprescindible transmitir también a las comunidades locales las notables ventajas potenciales que la comarca puede obtener gracias a estas declaraciones de espacios protegidos, en función de las líneas de ayudas y subvenciones nacionales e internacionales establecidas específicamente para estos espacios.

Para avanzar en la compatibilización de la protección y el uso del territorio en los espacios naturales planteamos un proceso de actuación sintetizado en:

Constituir un órgano de gestión amplio, abierto, participativo y con medios legales, técnicos, humanos y económicos suficientes.

Definir claramente los objetivos que se persiguen con la declaración.

Determinar y consensuar la figura legal de protección más adecuada.

Delimitar escrupulosamente el ámbito territorial sujeto a cada una de las categorías en las que se estructurará el uso del suelo (áreas de especial protección ecológica, áreas de usos tradicionales, áreas de implantación turística o enclaves ya urbanizados en los que se concentrarán las eventuales infraestructuras turísticas²⁹).

A la hora de concretar estos espacios aptos para actividades turísticas se deberán tener en cuenta una serie de factores con el fin de minimizar los eventuales impactos inherentes a toda actividad humana:

Interés botánico y faunístico: En función de la especificidad y la rareza de las diferentes especies.

Estado actual del área por lo que respeta a la salud, porte y evolución experimentada por las distintas especies.

Fragilidad y capacidad de carga soportables.

28 La caza, la pesca, la recolección de plantas silvestres, la construcción de algunas edificaciones o infraestructuras o el aprovechamiento turístico o educativo no tienen por qué ser drásticamente anatemizados, sino que incluso en determinadas circunstancias pueden favorecer la gestión de estos parajes.

29 Hay que evitar la dispersión de las infraestructuras turísticas por el bien del medio ambiente y de los propios visitantes. Es también importante intentar reacondicionar y reutilizar edificios ya existentes.

Acceso e infraestructuras de servicio y protección existentes.

Conocimiento que el público tiene de dicha área .

Interés desde el punto de vista educativo.

Control de la fragilidad y de la capacidad de carga:

Teniendo en cuenta que uno de los recursos básicos del turismo en espacios naturales es el atractivo paisajístico, es determinante preservar su calidad mediante una gestión adecuada.

La evaluación de la fragilidad y de la capacidad de carga (física, social y ecológica) de un espacio (bosque, playa) a pesar de su complejidad suponen una tarea crucial y necesaria , pues nos ayudan a precisar la ordenación, el tratamiento e incluso la eventual publicitación si la requiere y es aconsejable (GÓMEZ OREA, 1985).

Mejorar las dotaciones en infraestructuras

Es imprescindible determinar, diseñar y realizar aquellas infraestructuras necesarias e imprescindibles para asegurar un control y una gestión eficaz de los espacios y que al mismo tiempo supongan un impacto ambiental mínimo.

Por lo que respecta a las infraestructuras de comunicación hay que señalar como la tradicional frecuentación de los espacios naturales por parte de la población no autóctona se ha convertido en los últimos años en un importante problema debido a la proliferación de vehículos todoterreno, al irresponsable trazado de caminos inadecuados³⁰ y a la generalización de los puertos deportivos y embarcaciones de recreo.

Consideramos necesario un mayor control en el acceso a los espacios naturales (terrestres y marítimos), así como un replanteamiento de la tendencia actual a fomentar la proliferación de pistas y caminos rurales hasta el mismo corazón de frágiles enclaves con gran valor ecológico³¹. Un aspecto importante y que merece atención especial es el de la protección y revitalización de las vías pecuarias, ya que en ellas se concretan gran parte de los diferentes programas y actuaciones de gestión económica, medioambiental y cultural, en tanto que las vías pecuarias participan indeliblemente de estas tres realidades.

En referencia al resto de infraestructuras, abogamos por la racionalización de su dimensionamiento y su integración en el entorno. Utilizar construcciones rurales preexistentes para ubicar aquellas dependencias necesarias para las infraestructuras. Con ello se consigue restaurar el patrimonio arquitectónico y, al mismo tiempo, lograr una mayor imagen de autenticidad.

30 Las vías de comunicación consumen espacio natural, en ocasiones el mejor suelo agrícola, y al mismo tiempo alteran irreversiblemente el entorno.

31 Muchos de estos accesos pretenden justificarse argumentando la necesidad de acercar ciertos segmentos de demanda (tercera edad) a los recursos naturales.

Clausura y tratamiento de puntos negros, así como saneamiento de acuíferos.

La clausura y remodelación de los vertederos incontrolados supone una tarea prioritaria debido tanto a los riesgos que para la salud pueden suponer las eventuales filtraciones a los acuíferos o su vertido directo al mar, como por la imagen anticívica y antiestética que provocan.

Estas actuaciones deben ir acompañadas al mismo tiempo por una urgente y necesaria minimización y reciclaje de los residuos. La reutilización de envases, el reciclaje de maderas y plásticos o la obtención de abono y subproductos energéticos (biogás, biomasa) constituyen positivas prácticas a incentivar.

Incremento de las disponibilidades y calidad del agua

Supone una de las medidas más urgentes y necesarias en función de las escasas reservas y de la contaminación que soportan la mayor parte de los acuíferos, sobre todo los de las zonas litorales amenazados por los conflictos de uso (regadío, industrias, abastecimiento urbano y turístico) que propician la sobreexplotación, la salinización y el exceso de fertilizantes.

La situación ha llegado a ser casi crítica en los últimos años debido a las pertinaces sequías. Las importaciones de agua, las restricciones y el racionamiento se han tenido que aplicar tanto en las explotaciones como en los propios núcleos urbanos.

Detrás de toda esta problemática actual, aún reconociendo el protagonismo innegable de la naturaleza en el ciclo hídrico, se vislumbra una deficiente labor de gestión mantenida a lo largo de las últimas décadas y acentuada en los últimos años. Esta mala gestión se manifiesta en el abandono de las infraestructuras hídricas tradicionales, en la poca preocupación por el saneamiento de acuíferos y manantiales y en el despilfarro de las existencias por consumo irresponsable y malas conducciones.

Dentro de las actuaciones necesarias cabría contemplar entre otras la realización de una serie de campañas de concienciación, el trazado de mejores conducciones, la realización de nuevas prospecciones, la construcción de depósitos y reservorios estratégicos o la depuración y reutilización de las aguas residuales.

Prevención frente a riesgos naturales.

Las inundaciones, el incremento de los procesos erosivos y gravitacionales, y la recesión de la línea de costa constituyen riesgos que desgraciadamente se van generalizando poco a poco debido a la irresponsable y creciente intervención humana sobre la naturaleza. Ante esta realidad se torna necesaria la elaboración de catálogos de áreas de riesgo, así como el fomento de estudios e investigaciones que ayuden a avanzar en el conocimiento de los mecanismos que rigen el funcionamiento de la naturaleza.

Prevención y extinción de incendios.

Los incendios forestales constituyen, un aspecto muy importante a tenor de la cantidad y calidad de la superficie forestal existente en muchas zonas, el abandono y el descuido en el que se encuentran extensas superficies forestales, las peculiares y negativas circunstancias climáticas declarados en los últimos años y el creciente número de turistas que visitan los espacios naturales.

Consideramos que mientras la lucha contra el fuego se centre únicamente en las meras labores de extinción la batalla está perdida. Hay que actuar sobre las causas y no sobre las consecuencias. Es necesaria, pues, una auténtica política integrada que contemple la prevención (evitar la despoblación rural, campañas de concienciación, limpieza del bosque, repoblación con especies climáticas y resistentes al fuego, control de los visitantes...) tanto como la extinción (avanzar en la coordinación de las tareas, mejores dotaciones en recursos técnicos y humanos ...).

Control y reducción de la contaminación atmosférica.

La contaminación atmosférica originada por el tráfico, las industrias o la lluvia ácida, además de constituir un peligro para la salud humana, se ha convertido en la actualidad en una gran amenaza para vegetación y la fauna en tanto que estas emisiones atacan directamente a los animales y a las plantas, fomentan la aparición de plagas y enfermedades y favorecen el efecto invernadero y la alteración de los niveles de ozono atmosférico.

La disminución del volumen y concentración de contaminantes de las emisiones mediante drásticos controles, la utilización de energías más limpias o la instalación de filtros purificadores parecen ser las soluciones más viables a corto y medio plazo.

Restauración y repoblación forestal y faunística responsable y respetuosa con los ecosistemas. Fomento de la biodiversidad.

Es necesario proceder a la elaboración de planes de regeneración de suelos³² y de recuperación de la vegetación y de la fauna con unas claras y consensuadas directrices de objetivos, zonificación, especies a emplear (mayoritariamente autóctonas) y técnicas a utilizar (artesanales y blandas).

Un elemento digno de tener en consideración es el del tratamiento y control de las plagas y enfermedades que afectan a la flora y a la fauna,

32 La erosión edáfica es un fenómeno que se produce por diversas causas, algunas de ellas inherentes al propio territorio, pero otras, las más importantes, debidas a la negligente actuación antrópica ejemplificada en incendios forestales, en actividades tradicionales poco respetuosas (talas, carboneo, roturaciones, pastoreo indiscriminado) y sobre todo recientemente en el urbanismo desenfrenado. Pese a la importancia de estos factores, la erosión puede ser minimizada notablemente con una acertada gestión medioambiental (reconstrucción de bancales; mantenimiento de cauces, torrenteras y taludes; control del pastoreo y capaceo) y sobre todo con una buena actuación forestal y urbanística.

tanto en los espacios rurales de interior como en los ámbitos litorales dominados por los frágiles ecosistemas de los humedales costeros y de los fondos marinos.

Fomento de las energías alternativas y renovables.

La vigencia de las fuentes de energía utilizadas actualmente está siendo cuestionada debido a la importante disminución de sus reservas (no renovables) y a su elevada capacidad contaminante. Energías como la eólica y la solar constituyen alternativas válidas a las tradicionales en función de su carácter renovable y limpio. También las energías obtenidas a partir de subproductos como la biomasa (a partir de residuos forestales o agrícolas) o el biogás (a partir de purines), a pesar de no ser renovables pueden favorecer en gran medida al medio ambiente en tanto que eliminan residuos perjudiciales convirtiéndolos en útiles y baratas fuentes de energía.

Educación medioambiental.

La problemática ambiental no es algo nuevo, sin embargo, en las últimas décadas, la explosión demográfica y el uso indiscriminado de los recursos han producido tales alteraciones en el equilibrio del planeta que se hace necesario a nivel colectivo un replanteamiento de la conducta humana en relación con la naturaleza.

La educación aparece entonces como el mejor y más eficaz instrumento para incidir y transformar los enfoques, las actitudes y los comportamientos colectivos. Educación en sentido amplio (formal y no formal) y educación como proceso permanente.

No basta con educar desde el medio ambiente (usando el entorno escolar como un recurso instructivo), sino también enseñar acerca del medio y educar para el uso correcto de la naturaleza y del patrimonio histórico. Este debe ser el objetivo fundamental de la educación ambiental: un cambio en las conductas y las escalas de valores de la población respecto del medio que les rodea. Evidentemente, esta nueva concepción de la responsabilidad frente al medio ambiente y de una educación más abierta, dinámica y permanente, precisa cambios en las estructuras institucionales, legislativas, judiciales y, como no, educativas.

Un buen ejemplo de estos cambios iniciados, aunque todavía no concluido satisfactoriamente, es el del derecho al acceso de los usuarios a la información medioambiental. Según está reconocido por multitud de tratados internacionales y ordenamientos jurídicos, cualquier persona tiene derecho a estar informado por las administraciones competentes sobre las realidades medioambientales que le afectan en su entorno más inmediato. Sin embargo, la realidad es que las administraciones, argumentando la complejidad y la no finalización de los estudios pertinentes, se niega sistemáticamente a facilitar este tipo de información.

Señalización y publicidad.

La señalización de elementos concretos (árboles monumentales, pla-

yas, acantilados, espacios singulares, construcciones rurales, vías pecuarias) y de itinerarios ecológicos (recorridos y rutas que discurran por espacios de gran interés ecológico y/o etnológico), así como la publicitación de las bondades y excelencias de estas áreas naturales mediante eficaces y adecuadas iniciativas (guías, folletos, artículos periodísticos, audiovisuales, ferias) constituyen todavía aspectos poco desarrollados por los gestores turísticos y medioambientales.

Elaboración y cumplimiento de una adecuada legislación específica, así como control, vigilancia y sanción.

Todas las medidas e iniciativas legislativas que se adopten para salvaguardar el medio ambiente (control de usos del suelo, de aprovechamientos hidráulicos, de la explotación forestal, de la actividad cinegética y pesquera) serán pronto papel mojado si no existe una decidida voluntad de cumplimiento y una serie de mecanismos de control y vigilancia (guardas y brigadas forestales, policía rural, voluntarios medioambientales) que velen por el cumplimiento y respeto de esta legislación.

Difusión de un manual de control ecológico para las empresas turísticas y población local, así como de códigos de conducta medioambiental para los visitantes de los espacios naturales.

Es indispensable fomentar una mayor preocupación medioambiental entre las empresas turísticas y entre los usuarios (MARCHENA, 1992). La agrupación de las empresas en una especie de organismo controlador y la concesión de galardones y distinciones a aquellas entidades de reconocida y probada concienciación (verificada a través de ecoauditorías) puede ayudar a difundir y prestigiar esta iniciativa.

Ecoauditorías para las empresas turísticas.

Es necesario que las empresas turísticas, cualquiera que sea su nivel, se sometan de forma voluntaria (por el momento aún no es obligatorio³³) a auditorías medioambientales (ecoauditorías) en las que puedan demostrar a sus clientes que la concienciación ecológica (reducción de residuos inertes y contaminantes, o utilización de tecnología limpia) no sólo constituye un mero elemento propagandístico, sino que ha sido asumido de forma consciente en aras de una mayor solidaridad cívica y un mayor respeto a la naturaleza, pero también como factor clave para lograr una gestión y comercialización más eficiente.

Gestión de espacios degradados.

Un espacio degradado es aquel que se encuentra en un grado insatisfactorio desde el punto de vista ecológico, paisajístico o en el uso del suelo. Antes los cambios de actitud en diversos sectores de la demanda, referentes a la sensibilidad, debe traducirse en un compromiso por parte

33 Aprobado a nivel europeo por el Reglamento CEE 1836/93 del Consejo de 29 de Junio de 1993.

de los agentes sociales, ya que un paisaje cuidado es símbolo de calidad de vida y despierta atracciones.

Como apunta Gómez Orea, el objetivo en la gestión de un espacio degradado, aplicable a numerosos sectores del litoral, es buscar los usos, aprovechamientos y actividades más adecuados, teniendo en cuenta el contexto socio-económico en que se encuentra. (GÓMEZ OREA, D. 1995).

La ordenación y gestión adecuada contribuirá a mantener la calidad ambiental, es decir, analizar el tipo de actividades acordes con la vocación del territorio e insertadas en las estrategias de la planificación integral.

Elaboración de Planes Municipales de Actuación Mediambiental.:

La implementación del desarrollo sostenible, aunque necesariamente enmarcada en un amplio contexto escalar (local, regional, global) operativamente debe ser aplicado a nivel local, lo cual implica que es el municipio la unidad de actuación básica y fundamental. Pese a que los avances en la concienciación y en la gestión mediambiental han sido significativos en los últimos años, la realidad, en líneas generales, dista mucho de ser la adecuada. Se precisaría una mayor sensibilización por parte de la ciudadanía (también de los políticos), un enfoque estratégico de la situación, una planificación concertada con el resto de administraciones, y, sobre todo, una mayor dotación en recursos y en capacidad operativa³⁴.

Bibliografía

- ALONSO OLEA, M. (1994): Legislación sobre medio ambiente, Edit. Civitas, Madrid, 903 pp.
- ANTÓN CLAVÉ, S.(1992): "Medio Ambiente y política turística. Medidas comunitarias y estrategias de competitividad del turismo español". Estudios Turísticos, nº 116, pp. 5-25.
- ASTORGA GONZALEZ, A.F. (1995): "Potencialidad de los recursos endógenos en el interior. Consideraciones sobre las comarcas deprimidas de montaña en la provincia de León". Papers de Turisme, nº 18, pp.
- AUERHEIMER, C.; ALMENAR, R. (1996): Medio Ambiente y Comunidad Valenciana. Una experiencia de gestión, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Alicante, Universidad de Alicante, Alicante, 174 pp.
- BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (1994): Ordenación, planificación y gestión del espacio litoral, Edit. Oikos-tau, Barcelona, 298 pp.

34 Es común escuchar las quejas de los responsables municipales en el sentido de que sólo son los meros ejecutores de una serie de actuaciones impuestas desde instancias superiores, en cuya gestación no han participado y para las que no tienen recursos económicos, técnicos y humanos suficientes.

- BARRAGÁN MUÑOZ, J.M. (1997): Medio ambiente y desarrollo en las áreas litorales. Guía práctica para la planificación y gestión integradas, Edit. Oikos-Tau. Barcelona, 160 pp.
- BLANC ALTEMIR, A. (1997): "La protección del medio ambiente en el Mediterráneo: Balance y perspectiva tras el proceso de revisión del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM), del Convenio de Barcelona y de sus Protocolos", Protección Jurídica del Medio Ambiente, Edit. Aranzadi, Pamplona, pp 45-103.
- BOLÓS I CAPDEVILA, M^a. et alii, (1992): Manual de la Ciencia del Paisaje. Teoría, métodos y aplicaciones, Colección de Geografía, Masson, s.a., Barcelona. 273 pp.
- CARBÓ VALVERDE, E. y PÉREZ SANZ, A. (1983): «Delimitación, descripción y caracterización de los Parajes Naturales de la Comunitat Valenciana», Generalitat Valenciana, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports, Gabinet d'Ordenació del Territori i Medi Ambient. València.
- CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT (1995): Plan de ordenación de los recursos naturales de la Sierra de Espadán. Generalitat Valenciana. València.
- CONSULTUR, CONSULTORES TURÍSTICOS (1991): Plan de desarrollo turístico de la mancomunidad del Alto Mijares. ITVA / Mancomunidad Alto Mijares. València.
- CRUZ OROZCO, J. (1990): Les Comarques de Muntanya. Col. Descubrim el País Valencià n° 30, Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Valencia. 155 pp.
- DUCASSE, I. (1991): "Incorporación de la preocupación ambiental en la política turística española". I Conferencia Internacional EcoTrans: Turismo y medio ambiente. Tomo II.
- ELLIOT-SPIVACK, S. (1990): "Turismo y medio ambiente: dos realidades sinérgicas". Papers de Turisme, n° 3. pp. 26-43.
- FOLCH I GUILLÉN, R. (Coord.) (1988): Natura, ¿ús o abús?. Llibre Blanc de la Gestió de la Natura als Països Catalans, Institució Catalana d'Història Natural, Edit. Barcino, Barcelona, 805 pp.
- GARCIA HIDALGO, J. (1994): "La función de las Diputaciones Provinciales como factor de desarrollo del Turismo Rural". I Encuentro Iberoamericano sobre Municipio y Turismo Rural en Segovia. Segovia, Diciembre de 1993. Diputación Provincial de Segovia, Madrid, pp. 123-135.
- GARCÍA, NAVALÓN, SUCH Y TORRES (1994): "El turismo residencial en la Costa Blanca: realidad y propuestas de futuro". ¿España, un país turísticamente avanzado? I Congreso de la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo. Marbella. pp. 273-288.
- GÓMEZ OREA, Domingo, (1985): El espacio rural en la ordenación del territorio., Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.
- GÓMEZ OREA, D.(1995): "Planificación y gestión de espacios degradados", II Congreso de ciencia del Paisaje. Vol.III. Monografies de l'EQUIP,6. Edit. Universitat de Barcelona., pp 7-29.
- GRENON, M y BATTISSE, M. (1988): El Plan Azul: el futuro de la Cuenca Mediterránea. PNUMA-MOPT. Secretaría General de Medio Ambiente. Edit. Centro de Publicaciones del MOPT. Madrid., 496 pp.
- HILDENBRAND, A. (1994): "Conservación y gestión del paisaje desde la agricultura. Experiencia internacional e iniciativas del a Consejería de Agricultura y Pes-

- ca de la Junta de Andalucía”, II Congreso de Ciencia del Paisaje. Vol.II. Monografies de l'EQUIP,4. Edit. Universitat de Barcelona., pp 287-315.
- GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. (1992): “Turismo y Medio Ambiente”. Revista Valenciana d'Estudis Autònoms n° 13, Segunda época, pp. 139-165.
- INSTITUTO DE ECONOMÍA Y GEOGRAFÍA DEL C.S.I.C. (1995): La demanda turística española en espacio rural o de interior en 1994: situación actual y potencial. Convenio de colaboración entre el CSIC, SGT-Instituto de Turismo de España, Empresa Pública de Turismo de Andalucía y Fundación Cavanilles de Altos Estudios Turísticos, Madrid.
- INSTITUT TURÍSTIC VALENCIÀ (I.T.V.A) (1990): Libro Blanco del Turismo de la Comunidad Valenciana. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Indústria, Comerç i Turisme. València.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1993): Plan de desarrollo integral del turismo en Andalucía. Plan Día. Dirección General de Turismo, Junta de Andalucía. 317 pp.
- LÁZARO AGUSTÍN, M.J.; CRUZ OROZCO, J. y CANÓS BELTRÁN, H. (1996): Estudio-diagnóstico del Sector Turístico en el Ámbito de Actuación de la «Fundació Els Ports i el Maestrat». Fundació Mediambiental, Valencia.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1983): Oropesa: Un núcleo turístico de la Costa de Azahar, Aldecoa, Burgos.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1990): Espacio turístico y residencial en las tierras castellonenses. Sociedad Castellonense de Cultura, Castelló. 206 pp.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1993): “El papel del geógrafo en la formación y planificación turística”. Papers de Turisme, n° 11, pp. 93-109.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1993): “Desarrollo territorial y medio ambiente en los espacios turísticos”, 2º Congrés d'Economía Valenciana, Institut Valencià d'Investigacions Econòmiques, València. pp.273-280.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1994): “Los productos y recursos turísticos en el marco de la ordenación del territorio”, ponencia presentada en el curso Innovación en productos turísticos: Situación actual y perspectiva de futuro. Benicàssim, del 5 al 9 de Septiembre de 1994.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): “Características del desarrollo turístico castellonense y el proceso metodológico en la planificación de sus espacios turísticos” en Revista d'Estudis Autònoms, n° 22, pp. 103-128.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos. Col. Manuals n° 11, Universitat Jaume I-Patronato Provincial de Turismo Costa del Azahar, Castelló, 302 pp.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1991): “Turismo y ordenación del territorio: hacia una política (global y regional) de desarrollo integrado”. I Simposio Internacional sobre Turismo (O.I.C.I.), Ciudad de la Habana (Cuba).
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1993): “Turismo y desarrollo regional: el espacio del ecoturismo”. Papers de Turisme, n° 11, pp. 111-132.
- MARCHENA GÓMEZ, M. (1993): “Escala intermedia y ordenación del turismo en espacio rural. El caso de Andalucía”, La formació, la rehabilitació i les noves modalitats turístiques. III Jornades de Geografia del Turisme. Palma, del 28 al 30 de Octubre de 1993, pp. 215-224.
- MARCHENA GÓMEZ, Manuel, (Coord.) (1992): Ocio y Turismo en los Parques Nacionales Andaluces, Serie Documentos Turismo n° 1, Dirección general de Turismo, Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, Sevilla.

- MARCHENA GÓMEZ, Manuel, (1987), Territorio y turismo en Andalucía. Análisis a diferentes escalas, Junta de Andalucía, Sevilla.
- MIGUEL GARCIA, P. et al.(1982): Riberas marinas, fluviales y lacustres: elementos para una ordenación. MOPU-CEOTMA. Serie documentación nº 2. Simancas Ediciones. Valladolid, 88 pp.
- MÓDUL DE PROMOCIÓ I DESENVOLUPAMENT DEL MAESTRAT (1994): Informe-Sondeo Turístico en Els Ports-Maestrat. Perfil de usuarios, evaluación de oferta y recursos. INEM, Traiguera, (Castelló).
- MONFORT MIR, V. (1996): "La Actividad Turística de la Comunidad Valenciana en 1994", La Actividad Turística Española en 1994, Asociación de Expertos Científicos en Turismo.
- MONTANARI, A. (1994): "El futuro del Mediterráneo turístico: desarrollo sostenible y competitividad". Papers de Turisme, nº. 14-15, pp. 103-116.
- MOPT. (1993): Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Serie monografías de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y del Medio Ambiente. Edit. Centro de Publicaciones del MOPT. Madrid., 809 pp.
- MORALES MATOS, G y SANTANA SANTANA, A. (1994): "La incidencia del turismo en el espacio litoral: el ejemplo grancanario", en Seminario sobre territorio litoral y su ordenación. Edit. Servicio de Publicaciones. Universidad de las Palmas de Gran Canaria., pp 123-141.
- MUÑOZ DE ESCALONA, F. (1994): "Turismo rural integrado: una fórmula innovadora basada en un desarrollo científico". Estudios turísticos, nº. 121, pp. 5-25.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO (1995): "Carta del Turismo Sostenible". Conferencia mundial sobre turismo sostenible, Lanzarote.
- PÉREZ-CHACON, E. (1995): "Ciencia del paisaje y planes de ordenación territorial", II Congreso de ciencia del paisaje, Vol.III. Monografies de l'EQUIP,6. Edit. Universitat de Barcelona., pp 31-58.
- PORTA CASANELLAS, J. Et al. (1994): Edafología para la agricultura y el medio ambiente. Edit. Mundi-Prensa. Madrid., 807 pp.
- PRATS PALAZUELO, F. (1996): "Turismo y medio ambiente, la sostenibilidad como referencia", Jornadas de Medioambiente y Desarrollo Turístico, Caja de Ahorros del Mediterráneo. Benicàssim.
- RUIZ MOLINA, F.J. (1996): Evaluaciones de Impacto Ambiental: aproximación a un caso real, Temes de planificació y gestió ambiental. Universitat de Barcelona-Fundació internacional Olof Palme. Edit. Pagès Editors. Barcelona., pp 59-72.
- SANCHEZ FERNANDEZ DE GATTA, D. (1988): "Cuarto Programa de la Comunidad Europea sobre medio ambiente (1987-1992)", II Congreso mundial vasco sobre ordenación del territorio y medio ambiente. Edit. HAEE/IVAP. Oñati., 616 pp.
- SECRETARIA GENERAL DE TURISMO (1992): Futures, Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Madrid.
- SUCH CLIMENT, M^a.P. (1995): Turismo y medio ambiente en el Litoral Alicantino. Textos Universitaris, Institut de Cultura Juan Gil-Albert y Conselleria d'Educació i Ciència, Alacant, 296 pp.
- TROITIÑO VINUESA, M.A. (1991): "Espacios protegidos y dinamización de recursos". Seminario sobre desarrollo local, turismo y medio ambiente, Cuenca 16 al 19 de Octubre de 1991, pp. 21-55.

- VALCARCEL-RESALT, G. (1991): "Planes estratégicos de desarrollo local", Seminario sobre desarrollo local, turismo y medio ambiente, Cuenca 16 al 19 de Octubre de 1991.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1988): "El turismo rural, la vuelta a la tierra de las sociedades ", Turismo y desarrollo rural, actualidad y perspectivas de la década de los 90, Dirección General de Cooperación Cultural, pp. 29-33.
- VERA REBOLLO, J.F. (1989): "Turismo y Territorio", XI Congreso de Geógrafos Españoles, Vol. III, pp. 267-311.
- VERA REBOLLO, J.F. y MARCHENA GÓMEZ, M. (1990): "Turismo y Desarrollo: un planteamiento actual". Papers de Turisme, nº 3, pp. 59-84.
- VERA REBOLLO, Fernando, (1987): Turismo y urbanización en el litoral alicantino., Instituto J. Gil-Albert., Alicante.
- YEPES PIQUERAS, V. (1995): "Turismo sostenible en el interior de la Comunidad Valenciana: posibilidad de un desarrollo turístico complementario al del 'Sol y Playa' ". Papers de Turisme, nº 17.